



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CCORCCA AYRAPUMA BERNA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-304-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1177-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/12/2022 - 30/12/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 6360.34
Consultor/Regente que suscribió el plan: COA SANCHEZ GASTON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: COA SANCHEZ GASTON

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00456-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 31/10/2024, Término: 02/11/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00244-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000032-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.644U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Cedrela odorata Cedro	PC 02	37.39	11.309	14.533



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 02	269.13	223.229	115.025
3	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	PC 01	38.66	23.947	18.7
4	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	PC 03	68.9	38.237	32.185

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 02	269.13	0	3.454	-	1,3%

Fuente: Resolución N° 000032-2025-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 14/11/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 15:06:23

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.